

Comisión de Calidad de
Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales
“CCGITI”

FECHA REUNIÓN:

12 de febrero de 2015

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN:

La Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales, se reunió en sesión ordinaria, en la Sala de Reuniones de Dirección, planta +2 del edificio de la ETSIT de la Universidad de Cantabria a las 12.00 h del 12 de febrero de 2015.

Desarrollo de la sesión y acuerdos adoptados:

1. Presentación de la Comisión

El Presidente presenta a los nuevos miembros de la Comisión de Calidad que se aprobó en Junta de Escuela el pasado día 6 de febrero de 2015 y agradece su colaboración. Además, se comenta la posibilidad de incluir entre los miembros de la Comisión profesorado representativo de las materias básicas de la titulación.

En este punto se acuerda la necesidad de adaptación del reglamento actual al Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales, ya que éste fue aprobado en su día para todas las titulaciones de la Familia Industrial.

2. Informe del Presidente de la Comisión.

El Presidente de la Comisión de Calidad indica que, además del análisis de los resultados de los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC), unos de los fines últimos de esta Comisión es realizar un análisis estructural del plan de estudios, una vez que éste ya está implantado totalmente, y la propuesta de mejoras con los recursos disponibles. Así mismo, con la implicación de la Comisión Académica y de la Dirección de la Escuela se tratarán acciones de mejora que puedan requerir de recursos adicionales. Con esto, el Presidente propone que la Comisión fije en la próxima reunión unas líneas de actuación y un plan de trabajo.

Adicionalmente se tratará de dar mayor publicidad al trabajo de la Comisión de Calidad y a los informes que ésta elabora.

3. Presentación y aprobación, en su caso, del autoinforme para la renovación de la Acreditación del Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales.

El autoinforme fue enviado a todos los miembros de la Comisión y tras el cambio de la valoración semicuantitativa del punto 1.1, de A a B, y la inclusión en el apartado 4.1 del porcentaje del profesorado permanente con al menos un sexenio investigador, se aprueba por unanimidad de los presentes. Se realiza una breve explicación de la etapa en la que se encuentra el procedimiento para la renovación de la acreditación del título, cuales son las próximas fases del procedimiento y fechas en las que el panel de expertos de la ANECA visitará el Centro.

4. Ruegos y preguntas

En este punto se comenta la necesidad de solicitar que se proporcionen los resultados de los procedimientos del SGIC del segundo cuatrimestre a tiempo para realizar una reunión en julio.